

MUNICIPIOS

Entidad Local Menor del Perelló

2024/03877 Anuncio de la Entidad Local Menor del Perelló sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024.

ANUNCIO

La Junta Vecinal de esta entidad local, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de puestos de trabajo para el ejercicio 2024. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado presupuesto general, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones contra el mismo.

El Perelló, a 25 de marzo de 2024. —El presidente, José Vicente Codoñer Barberá.

